El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,375.........MONTEVIDEO, SABADO 26 DE AGOSTO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

[Sus]cripcion mensual.... 3$ 2 rs.
[Nu]meros sueltos........ 6 rns

Se vende en el mismo establecimiento, [en] la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Pedro frente a la tienda D. Francisco [...]ales, y en el almacen del Sr. Varela en la [...]a

ALMANAQUE.

[S]ABADO—San Ceferino P.
[Sale] el Sol..................á las 6 hs. 28 ms.
[Se p]one....................á las 5 hs. 32 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO

[Nue]va————el 1 a las 8 y 36 de la mañ.
[Cuarto c]reciente—el 9 a las 6 y 12 de id
[Lle]na————el 16 a las 2 y 24 de id
[Cuarto m]enguante—el 22 a las 9 y 47 de la tarde
[Nue]va————el 30 a las 12 y 26 de la n. sig

CORREOS.

[D]IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
[...]........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
P. la carrera de Chile el...16 de cada mes.
P. la de Santa Fé el......19 id. id.
P. la del Perú el........2 y 26 id. id

PARA
MARSELLA.
[H]ermosa y de 1ª clase fragata francesa
"RIO"
[P]orte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan MEHUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equiva[lente] en fardos: los que quieran cargar ó ir [de pa]sage, para lo que tiene comodidades su[perio]res, ocurran á sus consignatarios BER[TRA]M, Le-BRETON y Ca., ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
jul 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA
RIO JANEYRO
[PASAJEROS SOLAMENTE]
[E]l bergantin sardo de primera marcha
CORREO
Capitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos [pasa]jeros, los que serán perfectamente trata[dos]: ocúrrase á su consignatario D. LAZA[RO] LUIS DE MARIA, ó con
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA
[MA]RIAÑO Y MERCEDES
Saldrá al primer buen viento la goleta nacional EMILIA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [pued]en ocurrir al almacen de D. MANUEL [...]DIN, frente al Muelle. ag 16

PARA
LA HABANA
(PASAJEROS SOLAMENTE.)
[H]ermosa y de 1ª clase fragata francesa
AUGUSTO,
Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta opor[tuni]dad ocurran á sus consignatarios los SS. [BE]RTRAM, LE-BRETON y Ca., ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
[a]g 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA GENOVA
[B]ergantin sardo—
"ANA"
Forrado y clavado en cobre.

Tiene una gran parte de su carga contratada y saldrá á la mayor brevedad para dicho destino: los [que d]eseen cargar ó ir de pasage pueden di[rijir]se á su consignatario D. Pablo Nin, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 22 No. 47, calle de San Felipe.

PARA CADIZ
(PASAJEROS SOLAMENTE.)
[V]elera y nueva Polacra sarda—
BELLA CARLOTA
Su capitan Gerónimo Scarella.

Saldrá para dicho destino en pocos dias, y podria acomodar algunos pasageros: los que deseen [apro]vechar esta oportunidad ocurran á su [consi]gnatario D. José Gestal, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 22 No 47, calle de San Felipe.

PARA COWES,
La velera y de 1ª clase barca americana—
"CANTON."

Saldrá de Buenos Ayres precisamente el 1° de Setiembre, puede acomodar algunos pasageros para los que tiene comodidades espaciosas, ocúrrase en esta á sus consignatarios Southgate y Ca. ó á FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
ag 23 No. 47, calle de San Felipe.

PARA LA HABANA.
[PASAGEROS SOLAMENTE.]
Debe salir en muy pocos dias para el referido destino el muy velero y de primera clase Bergantin sardo—
"ANNA."

Y podrá acomodar algunos pasageros: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario D. Pablo Nin, ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 24 No 47, calle de San Felipe.

SE VENDE O SE FLETA.
El bergantin americano "Mocion" de porte de 260 toneladas, recien llegado de Nueva York. Ocúrrase á D. Francisco Maynez, Corredor marítimo, ó á sus consignatarios
ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

SE VENDE
Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, quo hallará con quien tratar.

SE VENDE
La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra a la casa No. 7 de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESANTE
Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149 Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa donde hallará con quien tratar

SE VENDE
UNA hermosa casa de alto en la calle del Pilar, de San Telmo, al lado del juego de Pelota No. 31; en la misma casa existen sus inventarios y con quien tratar.

SE VENDE.
En la Aguada la casa conocida por la de Da. Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas de frente y 100 de fondo, con casa de material, tasado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase a la barraca del Estado donde se hallara el encargado. ag 9 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE
Una casa en la calle de San Carlos a inmediaciones de los Ejercicios, la que tiene 7 piezas y produce un buen alquiler; se dará por un moderado precio. TAMBIEN — vende un criado que puede servir de mucamo y tiene aptitudes para cochero. Para tratar ocúrrase a su despacho sito en el Porton Viejo—
Manuel Correa.

SE VENDE
En 300 pesos un negro de 20 años: el que se interese por él ocurra al almacen No. 116 en la plaza, calle de San Juan, donde encontrará con quien tratar. ag 23 3p

SE VENDE
UNA casita con dos piezas que hace esquina a la calle de San Ramon, frente á la barraca del Sr. Marcial: el que se interese ocurra afuera del mercado, casa de Da. Ignacia Nogueira frente de D. Elias Gil.

SALINGRE, GRABADOR.
OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y emblemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en platería, joyas &c.—Vive calle del Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO
JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como á las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

BARATILLO
DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Martorell, calle del Muelle No. 53.

SE VENDE
UN negro quintero y carretillero. En la calle de San Sebastian No. 93 daran razon. ag 23 3p

CONSULADO DE PORTUGAL
EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en países extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.
Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO
ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expenda de casas particulares

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas.

SE VENDE
EN la calle de San Francisco la casa No 141, tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio, 4—3p.

Aviso á las señoritas.
EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion. — Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
Vende un terreno de 43 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—
Manuel Correa.

AVISO.
HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS
DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfe

AVISO
Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravilosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravilosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Powders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO
SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

AVISO.
EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta mandioca en cajones pequeños a 6 vintenes docena—Licor en cajones de docena a 26 reales — Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena. ag 10

SE VENDE
EN precio cómodo un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro. ag 16 3p

AVISO
EN la pulpería frente al Baño de los Padres No. 159, hay de venta tabaco Virginia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Masacote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

AVISO.
SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO
SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon. ag 9 tfs

AVISO.
FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga acia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

HENRY B. HAMPTON,
TIN PLATE WORKER, AND COPPERSMITH.
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS to inform his Friends, and the Public at large. That he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, despatch, and attention, to all, who may favor him with their commands.
Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!
EN a Plazoeta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.
THE Consulate of the United States of America, is now located in the house, No. 9- on the Street of "San Sebastian," Office hours from 9 A. M. to 3 P. M. j21

AVISO
EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse á dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14 tfs

SE VENDE
UN negro como de 28 años de edad, á estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata: para tratar ocurrase á la Panaderia que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO
TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

SE VENDE
EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Agosto, 12—3p.

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.
HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.
CANSTATT, Secretario.

SE ALQUILA
UN almacen, calle de S. Luis, al lado del Café de la Alianza.

SE VENDE.
UNA pulpería, en la calle de S. Carlos, No. 72. El que se interese en su compra en la misma hallara con quien tratar

Aviso á los que necesiten.
SE venden seis puertas y cuatro ventanas, con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No 24 en el segundo patio.

D. BENITO RAMIREZ
Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el tribunal de medicina de Buenos Aires, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elíxir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo, a quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usàndolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elíxir conserva sana, y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elíxir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padecie en fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elíxir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demaciada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No 108 a la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

EXTERIOR.

ESPAÑA.

CORTES.

Sesion del 20 de Abril.

(Concluye.)

El Sr. *Gonzalez* (D. Antonio): Mucho siento, señores, combatir las opiniones del Sr. Venegas, á quien respeto en estremo; pero mi deber de individuo de la comision me pone en el caso de contestar á los argumentos de S. S. Aqui, señores, no se trata de ninguna cuestion del clero; ya ha dicho un individuo de la comision que debia descartarse todo lo que toque á corporacion.

Es necesario, señores, atender á q' aqui se trata de representar los intereses generales de la nacion.

Los intereses generales de la sociedad deben ser defendidos por personas que esten interesadas en ellos. Los individuos que deben hacer la defensa de estos intereses son todos aquellos españoles que tengan la capacidad y demas circunstancias que determinará sabiamente la ley electoral, cuando el interes particular de la clase á que pertenezca como individuo no pueda oponerse al cumplímiento de este deber. Yo pregunto, señores, ¿puede defender el eclesiastico los intereses de la sociedad que están contrariados por los especiales y particulares de la corporacion de quien depende? No por cierto. Considerando al eclesiastico como individuo de esa corporacion tiene inmunidades, y estas inmunidades son contrarias á los fueros de todos los individuos de la sociedad, y por esto no podran cumplir con el deber que les imponga el colegio electoral. Los eclesiasticos tienen intereses independientes y separados de la sociedad. El clero está exento de contribuciones, y para poderles gravar con alguna, se ha necesitado la autorizacion de un poder estrangero. Resulta pues que ademas de las inmunidades que gozaba el clero por medio de las que sustraia à sus individuos de los tribunales comunes á que estaban sujetos todos los demas españoles, tenía el privilegio que los bienes que poseian eran independientes, y no podian ser gravados sin la autorizacion de un poder estrangero. Yo pregunto. ¿Serà bastante que las Córtes hayan aprobado ya un articulo constitucional que previene que no habrá mas que un tribunal para todas las clases, y que para las cargas del Estado contribuirán sin distincion alguna todos los españoles? Es bien cierto que no. El hábito, la costumbre del interes independiente que el clero ha tenido por espacio de muchos siglos, necesariamente le debe impeler á colocarse en una situacion en que hostilice este principio constitucional. Previniendo asi el clero ¿será politico, conveniente y justo, como ha dicho el Sr. Tarancon, q' á los eclesiasticos se les haga participes del derecho de elegibilidad, cuando los intereses especiales de su clase son opuestos á los generales de la nacion? Es claro que no: asi que la comision ha obrado con prudencia cuando por estas razones ha escluido à los eclesiasticos del derecho de elegibilidad. Por otra parte la comision ha tenido presente (y con esto contesto á otro de los argumentos del Sr. Venegas) cual era la opinion del país. Ya se ha dicho aqui, y conviene repetirlo que en la pasada legislatura, al votarse el articulo de la ley electoral en que se escluia à los eclesiasticos del derecho de elegibilidad, fué aprobado casi por votacion unánime. ¿Y podia la comision haber desatendido esta decision no presentando la misma esclusion en la actualidad? No, señores, la comision no podia incurrir en este error politico, y tenia que respetar esta opinion pronunciada en virtud de la que excluyó el clero del derecho de elegibilidad. Ademas la comision ha tenido presente el estado de las cosas tal como se halla y consultando, y pesando todos los intereses de la representacion politica por la que aboga el Sr. Venegas; sin recurrir á la historia antigua, y refiriendose solo á la de nuestros tiempos presentes ha encontrado una razon para escluir á los individuos del clero del derecho de elegibiiidad.

Y si no, ¿no se ha visto constantemente en nuestros tiempos á los eclesiásticos escluidos de toda representacion politica? ¿Se ha visto en España [á no citar alguna escepcion que por lo mismo está fuera de la regla general] que los individuos del clero hayan sido ministros, intendentes, jueces y alcaldes de los pueblos? Jamas se ha visto, pues se ha tenido para hacerlo asi una razon politica, á mas de la que hay relativa á su ministerio. ¿Y olvidariamos nosotros estas practicas de la nacion? ¿Podremos desatender que los eclesiásticos no han sido ni son llamados para darles una representacion politica insignificante? Seria, pues, justo, politico y conveniente que les diésemos una representacion mayor? No, señores. Ademas, la capacidad de los individuos del clero para poder tomar asiento en la representacion nacional se funda en la independencia que deben tener. ¿Y no se ha visto ya en España con escandalo que han corrido y circulado frecuentemente bulas, sin que ninguno de los muchos individuos del clero las haya denunciado, sino que al contrario, las han encubierto, conociendo que el objeto de estas bulas era combatir al gobierno, á las instituciones que nos rigen actualmente? ¿No se han visto causas en los tribunales de España formadas por estos delitos del clero? Nosotros no podiamos desentendernos de ninguna manera de este espiritu que animaba á la corporacion que desgraciadamente está complicada, como se ha dicho por un señor diputado, en todas cuantas maquinaciones ha habido.

Yo respeto como debo á los dignisimos prelados que se hallan en este augusto recinto y fuera de él que se han pronunciado por la causa en que estamos comprometidos; pero debo decir francamente que la corporacion no me inspira confianza para defender la causa de la libertad y del gobierno representativo. Basta ver para convencerse de esto ese gran nùmero de clerigos que se halla en las filas de la rebelion. La mayor parte de los curas de las provincias revueltas han tomado parte con el pretendiente D. Carlos. En 1823 despues de haber combatido muchos curas, y de haber hostilizado con las armas en la mano el sistema constitucional en diferentes provincias, les vimos figurar en la junta de Oyarzun y en la de Cataluña creada en Vich; les vimos tambien reunirse y salir á recibir al Rey á su venida de Cadiz. Ahora mismo, señores, vemos un representante del clero á la inmediacion de D. Carlos que es el primer instrumento de su poder egecutivo, este es Abarcá, el obispo de Leon. En todos tiempos, en fin, ha tenido el clero sentimientos contrarios á la causa de la libertad. Este es un hecho que no se puede desconocer. Poco tiempo ha que Gomez recorriendo las fértiles provincias de Andalucia se fijó por unos dias en una de sus capitales, alli se estableció inmediatamente una junta que representaba un gobierno, la cual se componia en gran parte de eclesiasticos, que en el dia se hallan sometidos al poderoso imperio de la ley. Estos hechos, señores, deseo que no se olviden para que se conozca el grande interes del clero en combatir la causa de la libertad, y en hostilizar el gobierno representativo.

Contesta en seguida brevemente el orador â varios argumentos del Sr. Venegas; y concluye diciendo que creia por las poderosas razones que habia manifestado, que el Congreso no debia detenerse en votar la esclusion del clero del derecho de elegibilidad, aprobando á este fin el articulo 23 de cuya discusion se ocupaban las Córtes.

Se preguntó en seguida si estaba el punto suficientemente discutido; el Congreso acordò que sí.

El *Sr. San Miguel*: pidió que el articulo se votase por partes.

Se procedió á la votacion de la primera; la cual fué aprobada en estos términos:

"Para ser diputado se raquiere ser español."

Se leyó la segunda parte en esta forma:

"Del estado seglar."

Se pidió que la votacion fuese nominal, asi se acordó, y verificada que fué resultó aprobada la segunda parte del articulo 23 por 107 señores diputados, contra 45.

FRANCIA.

"Un pueblo que procura organizarse ofrece siempre un espectáculo digno de curiosidad. El proyecto de Constitucion presentado últimamente por las Córtes españolas llama ademas la atencion por otras mil razones. ¿En qué se diferencia del famoso código de 1812 que está destinado á suceder? Formado al dia siguiente de una insurreccion triunfante. ¿Hasta qué grado lleva impreso en sì el sello de su orígen? Presentes se tienen los principales vicios de esa antigua Constitucion que tantas veces ha servido de bandera: suma complicacion del mecanismo constitucional, falta absoluta de equilibrio en los poderes públicos, nulidad de la autoridad real, desconfianza exagerada del poder ejecutivo. La Constitucion de 1812 es igualmente incompatible con el reposo y el movimiento.

Bajo todos estos conceptos el proyecto presentado es mejor que la Constitucion. Verdad es que satisface latamente las exigencias de una libertad nueva; que consagra la abolicion de la censura, la independencia de la prensa, la igual reparticion de las contribuciones, la igual admisibilidad á los empleos y la unidad de legislacion en todo el reino; pero entre estas concesiones legìtimas no hay ninguna exageracion demagógica, ningun principio incompatible con el buen órden de la sociedad.

El poder real queda reorganizado con vigor. Al rey se le declara inviolable, y la responsabilidad recae sobre los ministros. El rey tiene el poder ejecutivo, es el géfe del Ejército; tiene él derecho de paz y de guerra, sanciona las leyes, en una palabra, tiene poco mas ó menos las mismas prerrogativas q' los soberanos de los demas estados constitucionales, de la Francia por ejemplo.

Este poder tan estenso, tan completo está sugeto sin embargo á dos restricciones. El rey necesita ser autorizado por una ley para salir del reino y para contraer matrimonio.

El número de diputados tiene por base la poblacion, á saber, uno por cada 50,000 almas. La eleccion es directa, la Cámara es trienal y la elegibilidad se adquiere á los veinte y cinco años.

Despues de los sucesos de la Granja se ofrecia una cuestion importante. ¿Se volveria á la nueva Constitucion al sistema de las dos Cámaras, ó se mantendria una sola asamblea? La esperiencia esta vez ha servido de algo â la España. El proyecto lo deja al trono solo con un cuerpo deliberante único; á la cámara do los diputados la pone el contrapeso de un Senado.

Admitido el principio, son grandisimas las dificultades que se tocan para ponerle en práctica. El plan propuesto es el siguiente: el nuevo Senado no es hereditario en su formacion; se eligen y escogen sus individuos, pues los mismos electores que nombran los diputados, presentan una lista de tres candidatos entre los cuales el rey escoge uno, el cual es Senador vitalicio. Para ser miembro del Senado es menester tener 40 años cuando menos. Por último, por una disposicion muy importante se fija y limita el número de Senadores.

No es empresa tan fácil crear una cámara moderadora que tenga el suficiente poder y vitalidad en las naciones en que no se la funde sobre una atristocracia vigorosa. Asi el proyecto resuelve cual quier problema.

Pues què, ¿está tan aniquilado en España el elemento aristocrático que sea justo y razonable no hacer de él ningun mérito en la Constitucion? ¿No tiene esta nacion una porcion escogida de nombres grandes sostenidos por inmensas riquezas territoriales?—¿Se han olvidado ya enteramente las antiguas tradiciones de la grandeza? ¿Ha dejado de concurrir la nobleza á la defensa del pais? ¿Ha abandonado por ventura el manejo de los negocios y perdido la inteligencia de los intereses del Estado? Se ha mostrado, por último, tan hostil á las nuevas ideas q' están naciendo en España. Si la nobleza no ha dejado de ser rica, influyente, decidida y amante de la nacion, la Constitucion nueva comete una falta con no tomarla por base de la camara alta; porque cuando existe una aristocrácia, no nominalmente sino de hecho, indudablemente es el elemento mas fuerte para fundar un cuerpo moderador.

Queremos conceder, sin embargo, que esta falta sea inevitable en razon de las circuntancias, y pongàmonos en el punto de vista del proyecto. En el órden de ideas que se propone, ¿se establece al menos el modo mas conveniente de formar un buen Senado? Confiar á los mismos electores la eleccion de los diputados y la presentacion de los Senadores, dos elecciones tan distintas en su objeto, es una falta gravisima. Para la composicion del Senado la misma naturaleza de las cosas indicaba uno de los dos sistemas siguientes: limitar el derecho de presentacion únicamente à las notabilidades del cuerpo electoral, procediendose por eleccion directa; ó bien conceder este derecho á una gran parte de la nacion, introduciendo en este segundo sistema la eleccion de dos grados. De esta manera la parte mas estable de la nacion hubiera recobrado su influencia, y ambos medios habrian producido el mismo resultado; dándose el derecho de presentacion al elemento mas conservador y mas análogo por consiguiente, á la naturaleza de una cámara destinada á moderar el movimiento.

Limitando, en fin, el número de senadores, la nueva Constitucion hace irresoluble una dificultad grandisima. No es imposible que las dos Cámaras dejen de caminar de acuerdo, y aun que se empeñe entre ellas una lucha sistemática. La historia parlamentaria ofrece mas de un ejemplo, y la posibilidad de una crisis semejante está amenazando de muchos años á esta parte en Inglaterra. Cuando no se fija irrevocablemente el nùmero de individuos de la Camara alta, ya se sabe la marcha que debe seguirse. Primero se consulta la opinion del pais disolviendo la Camara de diputados, y si en las nuevas elecciones salen elegidos otros animados del mismo espiritú, entonces le corresponde á la otra Cámara ceder; de lo contrario, se vence su mayoria introduciendo el conveniente número de nuevos miembros. La sola existencia de este derecho, la amenaza de hacer uso de él, bastan casì siempre para evitar estos recursos estremos. Pero ¿como vencer la obstinacion de un cuerpo nombrado de por vida y cuyos individuos son un número limitado? Este obstaculo es insuperable en el circulo de la nueva Constitucion, y sin embargo merecia haber sido previsto,

Está pues muy lejos el pr
de ley de organizar satisfa
mente el Senado que se p
establecer. Esceptuando es
to, en casì todos los demas
erda con las cartas adoptad
los principales Estados co
cionales de la Europa, de l
ha sido visiblemente imitid

Es necesario sobre todo
tres disposiciones del pro
que descubren el deseo de r
al impulso de ideas irrealiz
la primera es la que somete
legislacion particular á las p
cias de Ultramar; la segun
conoce el principio del ju
pero dejando el porvenir al
do de determinar su aplicac
la época de verificarla; por
mo, la tercera y la mas imp
te es la que declara estar á
de la nacion el sostenimient
culto y de los ministros de la
gion católica que profesan, de
nueva Constitucion, todos l
pañoles. Como complemen
menester observar que esta
titucion guarda silencio sobr
de las mas preciosas libertad
libertad religiosa. Verdadera
te en cualquier otra nacion,
circunstancias diferentes, s
jante silencio nunca seria bas
vituperado; pero en España,
de todo el mundo es católico,
un tiempo en que no es de t
ninguna persecucion de esta
pecie, esta circunspeccion es
dente y razonable con tanto
motivo, cuanto que no es abs
tamente de ningun peligro, se
es la totalidad del proyecto. It
declaracion en favor del culto d
sus ministros, debera por otra
te tranquilizar á muchas conc
cias que habían alarmado en
grado los imprudentes y odi
ataques contra la religion.

Este proyecto de Constitu
no es sin duda el mejor posi
La escepcional España no lle
á bien, tal vez, este molde con
á otras naciones, y su historia
biera podido dar el tipo de
Constituciones mas acomodad
su índoe y naturaleza. No
pocos los escollos que se hab
evitado si desde el principio
hubieran puesto sus leyes en
monia con sus tradiciones y
necesidades efectivas. Qui
entonces no hubiera tenido
luchar contra esa formidable
surreccion que consume todas
fuerzas de algunos años á e
parte; insurreccion que como
sabido, se apoya mas bien en in
reses de principios. Pero co
parado con la monstruosa Cons
tucion de 1812, este proyecto
incomparablemente mejor.
mayor parte de sus disposicio
están consagradas por la esperie
cía de muchas naciones; se dist
gue tanto mas por su prudencia
circunspeccion cuanto que no de
perderse de vista su origen; y
fin prueba que si la nacion esp
ñola no tiene siempre el vig
necesario p' contener la anarq
tiene cuando menos la sensatez
no ceñirse á su espiritu.

La nueva Cnostitucion es, pu
una mejora mucho mayor de la q
debia esperarse. Pero no lo olvi
la España: esta no es todavia
cuestion que mas le interesa. L
mejores leyes no son buenas si
cuando son obedecidas. El prin
cipal negocio, el único de qu
debe ocuparse por de pronto e
organízar la fuerza del gobiern
el ejército. No hay buenas leye
sin buenas armas: asi lo ha dich
Maquiavelo.



MONTEVIDEO,
SABADO 26 DE AGOSTO DE 1837

Estractos de Periódicos Extrangeros.

—En el ECO DE ROUEN se

La Capital vã á tener especie de farol, cuyo o luminoso mostrará en io de la noche á la ciureina. La torre de San-es donde ha de colo-e; y desde allì derramará az un mar de luz. El cio por donde ha de salir, tendrá cerca de un pié diámetro, y el fanal una unsferencia de 15 pies. La e domina á todas las de ís, apesar de estar situaen las márgenes del Sena.

—En la Gaceta de Viena, ee el artículo siguiente. o sucede frecuentemente, apesar de lo que expremente prescribe la circular gobierno de 13 de Oetu- de 1798, se imprimen ra del país algunos escricuyos autores son subdiaustriacos por nacimienen conformidad con dicha cular, y con el decreto de Cancillería de la Córte de le Febrero, se prohibe á o subdito austriaco que rima en país extrangero rito alguno, sin haberlo es sometido á la censura ablecida en Austria.

—El Ministro de Hacienen Francia, deseando cerrarse del progroso de las nufacturas del azucar de nolacha, obtuvo relaciones e mostraban el valor de e producto indigeno dunte los años de 1835 y 136. El número de fabris que entonces trabajaban, de 542, y el dé las nuemente establecidas es de , que forman un total de 31. La cantidad de azur producida en 1835, fué 20 millones de arrobas; y 1836 excedió de treinta uno millones de arrobas. l valor del azucar bruto de cosecha de 1835 fué de ce millones de francos; y el lor de la de 1836, pasó de ez y seis millones.

—Habiendo sido desterras al Brasil algunos individos del gobierno papal, y nbarcados en un buque del stado, tuvieron que arribar la isla de California: fueles rmitido desembarcar, y rovechando esta conyuntu-, se acogieron á la hospitaad inglesa. El Cónsul de s Estados Pontificios los lamó al Gobernador de la la; pero este respondió que Inglaterra no podia negar asilo á los condenados por usas politicas, ni permitir e se violase la hospitalidad posesiones inglesas. En nsecuencia ordenó al capian del buque, que saliese de isla en término de 48 hos, pues de lo contrario le andaria hacer fuego con la oleta de registro.

(*Pharol do Imperio.*)

—INGLATERRA.—Mr. G. Bell, propietario del *Vixen* y su cargamento, ha publicado una enérgica refutacion á los cargos que se le hacen por el Gobierno Ruso de haber intentado el contrabando, en una provincia Rusa, con la aprobacion del gobierno Ingles.—Mr. Bell dice: que no pretende negar que su Gobierno, conocia perfectamente su intencion de mandar un buque á la costa de Circasia, estando igualmente impuesto el Embajador Ingles en Const antinopla, sin que ninguno de estos, le hubiesen puesto ningun impedimento. Mr. Bell no duda que su gobierno exigirá una satisfaccion, por el ultraje y violacion inferidos á su pabellon, en el apresamiento y confiscacion del buque y su cargamento, y de la detencion de su hermano, y de otro pasagero como prisioneros, contra todos los principios admitidos sobre el comercio entre naciones civilizadas. Confia tambien que la Cámara de los Comunes tomará en consideracion sus justas reclamaciones, principalmente despues q' la escuadra Británica ha sido aumentada en aquellos mares, con el objeto de prestar su proteccion al comercio ingles, aunque en aquella época no se hallaba un solo buque de guerra Británico en el mar Negro, siendo tan activas en aquellos mares las relaciones mercantiles de la Inglaterra.

(*Atlas.*)

Escriben de San Sebastian con fecha 21 de Mayo: á hacerse todo lo posible para que continue sirviendo la legion con arreglo á las nuevas condiciones y organizacion propuestas por el gobierno. Los soldados ú oficiales de la legion que no quieran continuar en el servicio serán conducidos á Inglaterra.

Sabemos que todas las reclamaciones de individuos que hayan pertenecido á la legion británica, serán arregladas en San Sebastian por el Sr. Llanos, comisario general, el cual ha sido enviado desde Madrid con los fondos necesarios. Las gratificaciones que deben pagarse al expirar el término del servicio y los atrasos de sueldos serán examinados por dicho comisario, al que se enviarán por los interesados á San Sebastian todos los papeles y documentos que comprueben estos créditos. Esto será probablemente muy incómodo para los que despues de dejar el servicio debian esperar, como era natural, que sus reclamaciones fuesen ventiladas en Lóndres segun las condiciones de su empeño.

[COURIER.]

—FRANCIA.—La conducta del Ministerio con respecto á los Polacos, ha sido reprobada por la Cámara de Diputados. El Ministerio proponia disminuir los fondos destinados á socorrer á los Polacos, alegando que ya era tiempo de que adquiriesen algo trabajado—que algunos lo hacian, mientras otros prodigaban el dinero, lo que probaba, que tenian los medios de adquirirlo. Las Cámaras desecharon este pretendido argumento de economía, y votando la remision al Ministerio de la peticion de los Polacos, insistieron en que se disminuyesen los socorros.

Madrid, Mayo 28.

A peticion del Sr. Ompanera, se lée en las Córtes la propuesta del Gobierno que contiene tres articulos reducidos á lo siguiente.

1. ° Que se conceda al Gobierno la enagenacion de todos los colegios de las iglesias sin escepcion.

2. ° La formacion de una Junta en cada provincia al efecto.

3. ° La rendicion de Cuentas á las Córtes y á la nacion.

La Comision proponia:

1. ° Que se pusiese á disposicion del Gobierno, con el único esclusivo objeto de atender á los gastos de la guerra, el oro y la plata labrada, alhajas y demas objetos preciosos pertenecientes á las iglesias, catedrales &c., que se inventariaron y debieron depositarse.

2. ° Que en los pueblos en donde no se haya hecho el inventario dispondrá el Gobierno que se verifique inmediatamente.

3. ° Que en la capital de cada provincia hubiese una junta compuesta del intendente, dos diputados provinciales y dos ciudadanos elegidos por la diputacion provincial, quienes nombrarian un secretario para que teniendo en vista los inventarios se estendiese uno en general y minucioso de todos los mencionados objetos, el cual seria remitido al Gobierno, quien lo pasaria á las Córtes y se imprimiria en todos los periódicos oficiales de la nacion.

4. ° Que al hacer efectivo el Gobierno este recurso publicase los valores que habia producido dando cuenta á las Córtes.

5. ° Que el Gobierno pudiese valerse del banco español de San Fernando para realizar, custodiar y dar destino á estos valores.

Acabado de leerse este dictámen, un sinnúmero de señores Diputados pidieron la palabra en contra atropelladamente.

A peticion de un señor diputado se leyó la ley 8. ª, libro 1. ° de la Novisima Recopilacion.

El *Sr. Alvaro* sobre una cuestion de órden,dijo que siendo el asunto que se iba á poner en discusion de la mayor importancia, debia imprimirse en el Diario, aunque esto la retrazara un dia.

Los señores Gomez Acebo y Alvarez Garcia piden la palabra. (Movimientos de confusion.)

El Sr. Ministro de *Hacienda* obtiene la palabra y manifiesta que el gobierno no tiene inconveniente en que así se verifique. (La impresion en el Diario.)

El Sr. *Alvarez Garcia* [como de la comision] espone á nombre de esta el valor de las palabras "efectos preciosos," para que no se entienda por ellas la plata, casullas, &c., de los conventos suprimidos.

El Sr. *Presidente*: Por consecuencia de lo que acaba de decir el Sr. Ministro, y de la peticion de un señor diputado, se imprimirá este dictámen. Suspéndese esta discusion y continúa la de la supresion de institutos monásticos que quedó ayer pendiente.

El Sr. Urquinaona tiene la palabra.

Gran agitacion en el salon. Movimiento prolongado, y sin restablecerse la calma del todo comienza su discurso sobre la órden del dia el Sr. Urquinaona.

NARBONA, *Junio* 10 a las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.——Se sabia el 8 en la Seu de Urgel que los Navarros habian pasado el Cinca despues de sufrir una perdida considerable. Sus heridos han sido recogidos en Benavarne. El 6 se esperaba en Trempe que llegasen las tropas del Pretendiente al dia siguiente. Tuvo lugar un combate el 6 entre Vich y Berga 5,000 rebeldes mandados por Tristany, derrotaron la division de Osorio, fuerte de 1,500 hombres, haciendo 200 prisioneros.

Id., Junio 11.

Una carta de la Seu de Urgel anuncia que la faccion Navarra ocupó el 9 á Ager y sus inmediaciones, entre Balaguer y Tremps.

Bayona, Junio 5 á las 8.

D. Carlos permanecia aun en Barbastro el 2. El general Oraa escribió á Espartero el 1, que estaba en disposicion de observarlo, y á atacarlo en union con el Baron de Meer, con quien estaba en comunicacion por Monzon. Espartero recibió esta carta el 3, en Pamplona, y habia renunciado á la idea de marchar sobre la Rivera. Se cree que mandará refuerzos á Oraa.

(Correspondencia particular.)

Bayona, Junio 7.

El 4 el general Espartero mandò que se preparasen para el siguiente dia 20,000 raciones en Puente La Reina.

En la mañana del 5, 16 batallones de infanteria, 300 caballos y cuatro piezas de artilleria salieron de Pamplona por el camino de Estella. Otra columna compuesta de 8 batallones y un escuadron de artilleria debia salir al siguiente dia con direccion á Tafalla. El general Espartero ha dado òrdenes para la inmediata reparacion de las murallas de Lerin.

El 4 del corriente los batallones 1 ° y 3 ° de Guipuscoa avanzaron al valle de Echari, con direccion á Estella, donde los carlistas piensan hacer una resistencia desesperada. Los batallones quinto y sexto de Navarra y tres escuadrones de caballeria marcharon tambien para Estella el 4. Seis escuadrones de insurgentes quedan aun en Guipuscoa.

ID. *Junio* 9 á las $2\frac{1}{2}$.

El General Evans acaba de llegar á esta. Dejá el servicio de la Reina del mismo modo que la mayor parte de los oficiales ingleses. Quedan como 1,500 ingleses formados en una brigada al mando del General O'Connell. El Conde de Mirasol manda en gefe las tropas inglesas y españolas en S. Sebastian y sus inmediaciones. Ha envido dos batallones por mar á Santander, á fin de que pasen á Castilla, á cuya provincia se teme que Batanero que está en la Rivera, conduzca una expedicion. No quedan ya carlistas en Guipuzcoa.

Id. id. 9 á las 5.

Un espia carlista ha sido arrestado en Sanguesa. Era portador de una órden de D. Carlos para que se reuniesen en Navarra todos los batallones disponibles con el fin de hacer una diversion en Aragon. Este movimiento de concentracion, no obstante el arresto del espia, empezó el 5; 15 batallones y toda la artilleria estan acantonados entre Etchary y Estella. Espartero permaneciá el 6 en Tafalla en observacion de sus movimientos, y habia destacado solo 4,000 hombres á Aragon.

La noticia de la muerte del Coronel Conrad es demasiado cierta: fué enterrado el 6 en Zaragoza con los mayores honores. Nada de oficial se sabe todavia respecto del combate del 2 en que pereció; pero es cierto que los carlistas pasaron el Cinca el 5, en marcha para Cataluña.

Id. 9. — La desercion y las batallas de Huesca y Barbastro ha reducido las fuerzas de la expedicion carlista capaces de entrar en combate á 8,500 soldados. Esta considerable disminucion hace creer que no pasará esta semana sin un acontecimiento importante.

Las últimas noticias de Cataluña dicen que el Baron de Meer se preparaba á pasar el Cinca con 6000 hombres dejando 2,500 para guarnecer la Cataluña, fuerza mas que suficiente para guarnecerla por la debilidad de los facciosos. Ei camino entre esta y Madrid se hallaba libre, y los correos llegan con regularidad.

Perpiñan, Junio 2.

Veinte bullangueros han sido arrestados y embarcados en Barcelona con destino á las Islas Baleares, entre ellos el refugiado Banelli. Se han descubierto nuevos planes revolucionarios y un depósito de armas; se han arrestado muchas personas sospechosas.

En el discurso del año del 1836 la mayor parte de los fondos públicos sufrieron en Inglaterra una baja considerable. La siguiente lista muestra el valor de las principales pólizas en el fin de los dos últimos años anteriores.

	1835	1836
Ingleses	90	88
Belgas,	100	101
Brasileros,	83	83
Colombianos	32	22
Mejicanos,	27	22
Portugueses	82	44
Españoles,	50	19
Irlandeses,	101	101

CORRESPONDENCIA.

A LESBIA,

Que me preguntaba qué era lo que mas me agradaba.

Tu me preguntas lo que mas adoro?
Tu me preguntas lo que mas me agrada?
No apetezco, no, rica morada,
Con chapiteles tachonados de oro.

No apetezco tampoco nombradía,
Ni volar quiero al templo de la Fama,
No hierve en mí de la ambicion la llama,
Pero sí del amor, oh LESBIA mia!

Pero me agrada mas de un desgraciado
Los males socorrer, y darle aliento,
Y me agrada pulsar un instrumento
Cuyo son me tenga embelesado.

Pero me agrada mas que todo eso
A tí, á tí, LESBIA adorada,
Y aun mas que todo eso á mí me agrada
En tu divina boca darte un beso.

LA NOCHE.

Ya la Luna aparece brillante
Toma el brazo, mi LESBIA querida,
Y gozemos, gozemos la vida
Aunque dure no mas que un momento.

Una noche como esta, ¿te acuerdas?
Yo tenia tu cuerpo enlazado,
Y en tu cándido pecho extasiado,
Solo, solo en mi LESBIA pensaba.

Y tus brazos, tu boca, tus manos
Me volvian mis tiernas caricias;
Y queriendo expresar mis delicias
En mis labios la voz expiraba.

Cuantas veces, y cuantas, ¿te acuerdas?
En tu rostro mi labio imprimia,
Cuantas y cuantas, decía:
Tierna amiga, vivamos gozando.

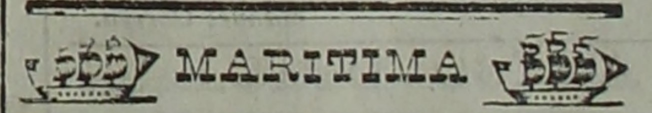
Sigue, sigue mis pasos ¡oh LESBIA!
Ven que un beso te dé, dulce encanto!
Ven, enjuga amorosa mi llanto,
Y vivamos, vivamos gozando.

B. M.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 25.

á Capurro y Castro,
3 cajones espejos
á Sugori y Ca.
1 cajon carabanas, collares y muletillas
1 id floreros
1 id camisas
1 id gorros, esclavinas, &c.
1 id aceiteras, tinteros &c.
1 id juegos de café y tinteros



ENTRADA Dia 25.

Goleta nacional LOBA, salió de Maldonado el 24 del corriente, consignado al Sr. Sagrera, con 20 fanegas trigo, 4 calderas vi jas, 16 tablas de pino, 1 fanega maíz, 1 cajon huevos, 6 barriles agua.

EN LA
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repertorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Codigo de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacienda por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Guay, curso de historia
Legendre, geometria
Anguetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendedor, ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Deneville ó el hombre segun es
Lorimon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesias de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografia de la academia
Arsaces y Ardecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en Italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anita

SE VENDE

EN el Cordon la casa y terreno del finado D. Juan Esteve, dicha casa es conocida por el Cuartel de la milicia de Extramuros. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Felix Bajareo. ag 24 3p

INTERESANTE

SE vende una parda jóven en la cantidad de 310 pesos, sus vicios y habilidades ella los dirá. Ocúrrase a la calle de San Carlos No. 64, que hallará con quien tratar. ag 24

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE

En el Cordon, calle principal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo donde estará

Manuel Correa.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 24 de 1837.

Por decreto expedido por el Gobierno, fecha de ayer, ha sido nombrado Gefe Político interino de este Departamento, el ciudadano D. Joaquin Chopitea, comandante de la Guardia Nacional de Infantería, durante la ausencia del propietario, á quien la autoridad ha concedido licencia temporal para atender á sus asuntos particulares.

SE VENDEN

PUERTAS de almacen, puertas vidrieras y ventanas, como tambien herrages para puertas y ventanas á precios muy baratos, se hallan en la barraca de D. Guillermo Dusenberg, donde se puede ocurrir para tratar, ó a la casa No. 36, calle de San Carlos, ag 24 tfs

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ
Se vende el——

FEBRERO novísimo ó librería de Jueces, Abogados, Escribanos, y Médicos Legistas, refundida ordenada bajo nuevo método y adicionada con un tratado del juicio criminal y algunos otros, por D. Eugenio de Tapia, nueva edicion notablemente enmendada, mejorada y aumentada con el nuevo Código de Comercio, ley de Enjuiciamento y un Diccionario judicial de Valencia, por Mompié 1837.

Las siete partidas del Rey D. Alfonso el Sábio cotejadas con varios codices antiguos por la Real Academia de la Historia.

Ensayo Historico-crítico sobre la antigua Legislacion y principales cuerpos legales de los Reinos de Leon y Castilla, por el Dr. D. Francisco Martinez Marina, Filangieri ciencia de la Legislacion.

DEFENSORES DE LAS LEYES

EL Presidente de la Comision para colectar el donativo en fabor de los brávos que componen el Ejército en campaña al mando de S. E. el Sr. Presidente, Brigadier General D. MANUEL ORIBE, suplica á los SS. á quienes se les haya entregado esquela con aquel objeto, se dignen contestar lo mas pronto posible; y á los que por un olvido involuntario no se les hubiese invitado hasta hoy y deseen inscribirse en la lista de los amigos del Gobierno y de las instituciones, pueden hacerlo hasta el 30 del corriente en los Escritorios de los SS. Wich, Navia, Esteves ó Sanchez, en cuyo dia se cerrará infaliblemente dicha subscripcion.— Montevideo, Agosto 24 de 1837.—BLANCO.

AVISO.

El Directorio de la empresa del Canal y Dársena, recibe por ocho dias proposiciones para la construccion del muro de la Dársena con las condiciones siguientes—

El muro debe tener 95 varas por cada lado y 42 en la cabeza.

Su altura desde 12 á 18 pies, segun las alteraciones del piso.

Sobre el piso debe tener de 5 á 6 pies.

La base es de tres varas de espesor.

Donde la pared tiene mayor altura llevará un enmacisado hasta seis pies, de donde arrancará la pared con el taluz correspondiente.

La obra será de piedra de silloria al frente y de mamposteria, en seco; ó toda de mamposteria, pero con cal: las propuestas pueden hacerse en concepto á estos dos modos.

El que quiera tomar mas datos puede ocurrir á la calle de San Felipe No. , desde las 11 á las 2 de la tarde, donde encontrará quien le franquee todos los datos que pueda desear.

Hasta el 28 del corriente se reciben las propuestas. Agosto 24.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE AMORTIZACION

SE pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar. Montevideo, 1º de Agosto de 1837.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 26 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

INTERESANTE
A los negociantes de carnes secas

EN Maldonado hay de venta de 2500 á 3000 quintales carne gorda y bien hecha; el que se interese en su compra se verá con D. Francisco Aguilar. jul. 29—

ARPILLERAS

DE diferentes calidades y anchos, propias para bolsas, fardos, cielorasos: se encontrara de venta en la calle del Porton No. 83.

AVISO

SE alquilan tres almacenes grandes, en frente del Hospital del Rey, calle de S. Benito Nos. 1, 2 y 3, por término de 4 años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes daran razon.

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4º del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

JUZGADO DE TACUAREMBO.

LAS personas que se consideren acreedoras a las testamentarias de los finado D. Gregorio Ximenez y Da. María Pimente presentarán en este Juzgado sus cuentas en el término de dos meses, para hacer mérito a ellas segun justicia.—Tacuarembó Agosto 15 de 1837,—MANUEL RUIZ, Juez de Paz

SE VENDEN

DOS suertes de chacara en el Manga a 3 y media leguas de esta ciudad; con casa de 8 piezas de habitacion y cocina, 7 almacenes, 2 graneros, 2 atahonas, 1 horno de ladrillo, 1 gran galpon, y muchas comodidades para saladero: el que se interese en su compra véase con el Sr. Roustan, casa de los SS. Vilards y Arneaud, sastres, calle de San Pedro No. 119. ag 24 3p

AVISO

SE vende carne salada de superior calidad en barriles a un precio acomodado. El que se interese puede ocurrir al almacen Naval No. 97, calle de San Telmo. ag 23

AVISO.

LA hermosa casa de alto anunciada en venta en la calle del Pilar de San Telmo con el No. 31, se avisa al público que nadie se interese en la compra de dicha casa por hallarse en cuestion. (*Garantido*)

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,

DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.

Llega el 6 y 21 de cada mes.

Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas algusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulan lo la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20c

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente

Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 3 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Malaga embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estensa.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene a los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1º

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cuna, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica—de Fisica y Optica, como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, ampolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles. A mas compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las personas que le honren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y servira a precios comodos. Agosto. 8—

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol pueden dirijirse a el Sr. Bautista Leceste, el cual se compromete a enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo, como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto; pueden ocurrir a su casa calle de San Miguel número 121. fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Agosto, 12.

Aviso á los Sres. que edifican de buen gusto.

SE venden 20 canes de marmol para balcones, a precios sumamente equitativos, por chancelacion de cuentas: los que gusten tratar véanse con el Sr. Gestal en su casa calle del muelle. Agosto, 12--3p.

AVISO

SE ha huido del Saladero del finado Chaves, un negro de nombre Masimiano, criollo de la Bahia, de edad de 31 años: lleba vestido una chaqueta de bayeton negro y chiripa de bayeta colorada, quien de noticias exactas de su paradero en esta imprenta ó lo presente en dicho establecimiento recibirá una buena gratificacion. Agosto, 11·

SE VENDE,

LA casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diaria. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño *JOSE MASSERA.*

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños, esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.

Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de "*Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña. *Miguel Curucheto.*

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.

Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140. a 1º

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sábado 27 del corriente se librará el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al ejército en el año ppdo. contra la anarquia.

D. Miguel Berro	102
D. Xavier G. de Zúñiga	66
D. Juan Simon Lescano	69
D. Ramon Caceres	72
D. Juan Tomas Nuñez	138
D. Mariano Lavandera	48

Montevideo, Agosto 21 de 1837.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 104, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo del Buque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

SE VENDE

UN negro de edad de 27 años de oficio cigarrero: el que lo quisiese comprar puede verse con Manuel Argerich en el escritorio de D. Cayetano Regalía. ag 14 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE Y COMPRA

Criados de ambos sexos: las personas que gusten tratar ocurran a su despacho sito en el Porton Viejo. ag 13 tfs

AVISO.

EN la calle de San Pedro No 212 hay una ama de leche: el que la quiera puede ir a la misma casa que encontrara con quien tratar. ag 14 3p

AVISO.
Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad.

EL propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyan, esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle. marzo 23 tf

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, y en el de igual clase D. José Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontraran de venta recetarios medicinales del célebre Dr. Mandouti con precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Arjentina. a. 14 12p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreado y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, generos de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería y se compra *chafalonía de oro y plata.* j2

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 93, se enseña á leer, escribir y contar con propiedad, la gramática Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia: las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos. M. y S.

INTERESANTE
A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas del Sr. Don Juan G Sierra, en la de D. José Ruvio, de D José M. Conde, y en la librería de D. Jaime Hernandez; números de la Rifa de un hermoso COCHE recien llegado de Francia. El cual en estos dias sera paseado por las calles, y tambien con el que lo tire iran números de venta. Se advierte que ya faltan muy pocos para concluir —— El valor de cada número es un PATACON. M 30

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Cámara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar. j 11 tfg

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona, se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNa negra lavandera y planchadora: quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de San Juan, tienda de Don Joaquin Vargas. Agosto 8—3p

AVISO INTERESANTE

EN la calle de San Gabriel, casa del Sr. Ylla, almacen No. 103, hay de venta un surtido de semillas de flores de todas clases y arboles frutales modernos, una coleccion de cuadros de colores del mar de mucho gusto, y sombreros de moda a prueba de agua de primera, fabricados en Buenos Aires. Agosto 7—

AVISO

UN cocinero recien llegado de Italia, solicita emplearse en su clase para trabajar; en la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la colchonería de D. Antonio Perato darán razon, tiene personas que abonarán su conducta.

AVISO

SE ha perdido una perrita con estas señas, un poco lanuda, con una mancha negra en el ojo derecho, la cola casi sin pelo, las dos orejas abiertas, es oberita y como de tres meses: al que lo encontrare se le pagará bien ocurriendo a la calle del Porton No. 90, casa del Sr. Cadillon, maestro sastre. ag 21